

# El Gobierno activó una reforma en la Justicia apurado por la violencia narco en Rosario

20 marzo, 2024



**El ministro de Justicia Mariano Cúneo Libarona presentó el sistema acusatorio que da más centralidad a los fiscales en la investigación de los delitos.**

Con las urgencias que impone la violencia narco en Rosario, el Gobierno nacional lanzó la Reforma Procesal Penal Federal que se extenderá luego a todo el país. Desde la cartera de Justicia a cargo de Mariano Cúneo Libarona quieren revertir la década de atraso que lleva su implementación.

Cúneo Libarona encabezó este martes la primera reunión del Consejo Asesor Interinstitucional de la reforma en Casa Rosada.

La implementación del sistema comenzará, el próximo 6 de mayo, en la ciudad de Rosario y luego se extenderá al resto del país. “En cuanto a la implementación en el orden Federal nos enfocamos en Rosario con celeridad debido a la situación de emergencia”, explicó Cúneo Libarona.

El programa implementará el ordenamiento procesal federal mediante la incorporación del sistema acusatorio que otorga a los fiscales las herramientas para llevar adelante las investigaciones complejas contra la criminalidad organizada.

El ministro de Justicia afirmó que “es el sistema idóneo y eficaz, con oralidad, transparencia, publicidad, participación de partes, no tanto papeleo, mucho más rápido. Evitamos algo que es un tremendo daño para las víctimas, el imputado, la sociedad, que es la prolongación indebida de los procesos”.

Los apoyos de la Corte y otros magistrados

Participaron también el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Consejo de la Magistratura, Horacio Rosatti; el procurador general, Eduardo Casal; la defensora General, Stella Martínez; y el presidente de la Cámara Federal de Casación Penal, Mariano Borinsky.

Horacio Rosatti, sostuvo que “tenemos un compromiso militante para llevar adelante el Código Procesal Penal, estamos comprometidos con esta iniciativa”. También destacó que desde el Consejo de la Magistratura se va avanzar en la cobertura de los cargos en esa jurisdicción.

El procurador Casal destacó que “hay que renovar nuestro compromiso con la implementación del sistema acusatorio en el resto de las jurisdicciones del país”.

Sobre el sistema acusatorio, Martínez resaltó el entusiasmo de los defensores en Rosario y recordó que “tenemos un modelo que probó sus bondades en la provincia de Salta”.

Por su parte, Borinsky expresó que “el proceso largo nunca va a llegar a ser justicia, por lo tanto, el nuevo sistema prioriza las soluciones tempranas y que la víctima sea la protagonista del proceso”.

El sistema acusatorio, cuya implementación fue dispuesta por la Ley 27.150 sancionada en 2015, pone la carga de la investigación en la cabeza del Ministerio Público Fiscal y da a los fiscales herramientas eficientes para llevar a cabo investigaciones complejas contra la criminalidad organizada.

Fuente: El Sol Diario